



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2025/0456/SE (Sweden)

Reglamento del Consejo Nacional de Vivienda, Construcción y Planificación de Suecia por el que se modifica el Reglamento del Consejo Nacional de Vivienda, Construcción y Planificación de Suecia (2024:2) sobre planes integrales

Fecha de recepción : 21/08/2025

Final del periodo de statu quo : 24/11/2025 (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 2240

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2025/0456/SE

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notifikation – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahtuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késéset - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnienie - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20252240.ES

1. MSG 001 IND 2025 0456 SE ES 21-08-2025 SE NOTIF

2. Sweden

3A. Kommerskollegium

3B. Boverket

4. 2025/0456/SE - SERV - Servicios de la sociedad de la información

5. Reglamento del Consejo Nacional de Vivienda, Construcción y Planificación de Suecia por el que se modifica el Reglamento del Consejo Nacional de Vivienda, Construcción y Planificación de Suecia (2024:2) sobre planes integrales

6. Programas informáticos para la elaboración de planes integrales.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

7.

8. El Reglamento apoya a los municipios en la producción de planes integrales digitales. El Reglamento regula cómo debe identificarse digitalmente la información, es decir, el contenido, de los planes integrales.

Una enmienda a los requisitos de contenido de un plan integral en la Ley de Planificación y Construcción (2010:900), PBL, significa que es necesario modificar el Reglamento del Consejo Nacional de Vivienda, Construcción y Planificación de Suecia sobre planes integrales. La modificación del Reglamento implica que la información adicional que debe contener un plan integral en el marco de la PBL recibirá un identificador digital.

9. El Reglamento se modifica como consecuencia de la modificación de otras leyes. A través de una PBL modificada, se introduce una adición en relación con los requisitos relativos al contenido de un plan integral. La modificación del Reglamento implica que la información que debe contener un plan integral de acuerdo con el PBL recibirá un identificador digital. Al mismo tiempo, se realizan determinados cambios editoriales. Se trata, en esencia, de modificar una referencia incorrecta a un párrafo y de introducir ajustes lingüísticos al Reglamento.

10. Referencias a los textos de base: No existen textos de base.

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu